



ESPAÑA

18 ES 21 22	11 NUMERO 278.318	19 Y
	FECHA DE PRESENTACION 21.3.1984	

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1984

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 11611E/83	32 FECHA 22.3.1983	33 PAIS Italia
---	-----------------------	-------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 0 6 B 3 / 2 6
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION

"PUERTA DOBLE DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ANTITRROBO"

61 SOLICITANTE (S)

GIOVANNI CIAMPI

(FME 144)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

78, Via Carraia, S. Benafetto a Settimo, Cascina, Pisa, Italia.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ

(MOD.- 7154)

La presente innovación tiene por objeto una doble puerta de seguridad para instalaciones antirrobo. Más especialmente, la doble puerta según la innovación es apta en particular para la protección de locales abiertos al público, tales como bancos, joyerías y similares.

La doble puerta según la innovación comprende dos parejas de paneles móviles respecto a dos charnelas o bisagras comunes situadas una frente a otra en lados opuestos de una abertura de acceso al local, para cuya protección se instala aquella; al menos una pareja de dichos paneles, que son de forma rectangular, presenta una anchura mayor que la mitad de amplitud de dicha abertura, por lo cual, en la posición de cierre de dicha doble puerta, entre dichos paneles viene definido un hueco adecuado para contener una sola persona. En particular, con cuatro paneles de iguales dimensiones de anchura mayor que la mitad de amplitud de la abertura de acceso al local, el hueco por ellos determinado cuando la doble puerta está cerrada tiene una forma cuadrada, con dos vértices opuestos coincidentes con las bisagras.

La innovación vendrá ahora ilustrada en detalle por la siguiente descripción de una de sus formas de ejecución, a título de ejemplo no limitativo, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 muestra una vista en planta de la doble puerta según la innovación; y

- la figura 2 muestra una vista de frente de la misma doble puerta.

Con referencia a las citadas figuras, se ha indicado en general con el número 1 una abertura de acceso

al local para cuya protección se ha instalado la doble puerta objeto de la innovación. Se han indicado luego con 2a, 2b y con 3a, 3b dos parejas de paneles transparentes iguales, verticales y rectangulares, formando cada pareja una puerta de dos batientes. Los dos batientes homólogos de cada puerta, y más en particular los paneles 2a, 3a y los paneles 2b, 3b están encharnelados a unas bisagras comunes respectivas, indicadas con 4 y con 5, situadas una frente a otra en dos paredes opuestas 6 que delimitan el acceso al local. Cada uno de los paneles, pues, resulta giratorio en torno a la bisagra respectiva, y en particular puede efectuar desplazamientos angulares entre dos posiciones extremas, respectivamente denominadas de apertura y de cierre, según las cuales cada pareja de paneles se dispone alternativamente paralela a las paredes 6 (posición de apertura), o bien con los dos lados libres, esto es, los opuestos a las bisagras 4 y 5, en contacto entre sí (posición de cierre).

En la forma de realización de la doble puerta según la innovación, los cuatro paneles son iguales y de una anchura mayor que la mitad de la amplitud de la abertura de acceso indicada con 1. De este modo, cuando las dos parejas de paneles 2a,b y 3a,b están en la posición de cierre, delimitan un vano o hueco, indicado con el número 7 en la fig. 1, de forma cuadrada, con dos vértices opuestos coincidentes con el eje de las bisagras 4 y 5 y con los dos vértices restantes alineados sobre el eje central o mediano longitudinal de la abertura de acceso 1. La anchura de los paneles 2a,b y 3a,b está calculada de modo, en relación con la amplitud de la abertura de acceso 1, que el hueco

cuadrado 7 delimitado por dichos paneles sea adecuado para contener una sola persona.

En la práctica, en las condiciones normales de funcionamiento, las dos parejas de paneles se abrirán y cerrarán alternativamente, y en particular la pareja de paneles exterior al local se abrirá para permitir el acceso de la persona al hueco cuadrado 7, en tanto que la pareja de paneles interior al local se abrirá sólo después del cierre de la pareja de paneles exterior, y a consecuencia de un consentimiento recibido del interior. De esa manera, la persona que transita en el hueco 7 podrá ser controlada visualmente desde el interior del local antes de obtener el consentimiento de entrada. Además podrá disponerse dentro del hueco 7 un detector de metales de tipo ya conocido, con el fin de señalar si la persona en tránsito, eventualmente, esconde armas.

Hay previstos unos medios de guía, de tipo ya conocido (no representados), preferiblemente situados en el dintel de la puerta, para permitir el apoyo de deslizamiento o rodadura de los paneles en las fases de apertura y de cierre. El movimiento de los paneles podrá hacerse mecánica y automáticamente, pero también podrá ser, especialmente en las instalaciones más económicas, de tipo manual; en este último caso, las acciones de consentimiento de la apertura de los paneles podrán obrar sobre un dispositivo de bloqueo de la rotación de los mismos sobre las bisagras 4 y 5.

Los paneles de la doble puerta según la innovación estarán preferiblemente constituidos por una armazón de materiales no ferromagnéticos y de láminas de vidrio o

material plástico, u otro material transparente, preferible-
mente resistente a los proyectiles.

5 Para situaciones de emergencia o para casos par-
ticulares (por ejemplo, el tránsito de personas en sillas
de ruedas, el paso de camillas o, en general, de cargas vo-
luminosas) está prevista la posibilidad de abrir al mismo
tiempo las dos parejas de paneles 2a,b y 3a,b, para así
ofrecer la máxima luz o anchura de paso.

10 Las dimensiones de los paneles, y en particular
su anchura, se han estudiado de manera que hagan práctica-
mente imposible la entrada de más de una persona al inte-
rior del hueco 7 por ellos delimitado. De este modo, en la
eventualidad de un robo o atraco resultará materialmente
imposible que los atracadores salgan del local junto con
15 rehenes. Claro está que el hueco 7, según las dimensiones
de los paneles 2a,b y 3a,b, podrá tener una forma cuadran-
gular en general o, en el límite, incluso triangular, si
se considera más conveniente.

20 La doble puerta según la innovación presenta,
respecto a las dobles puertas de seguridad tradicionales,
la ventaja de ofrecer entre las dos puertas un interespacio
bastante reducido, en tanto que, en relación con los demás
tipos de puerta de seguridad ya conocidos (tales como, por
ejemplo, las puertas giratorias o de molinete, de compar-
25 timientos rotatorios), presenta la ventaja de una bastante
mayor sencillez de construcción y de instalación, que se
traduce en una ventaja de coste.

30 La innovación no se limita a la forma de eje-
cución arriba descrita e ilustrada, sino que comprende cual-
quier variante ulterior de realización de la misma.

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Puerta doble de seguridad para instalaciones antirrobo en locales abiertos al público, tales como bancos y similares, caracterizada por el hecho de comprender dos parejas de paneles móviles en torno a dos charnelas o bisagras comunes situadas una frente a otra en lados opuestos de una abertura de acceso a dicho local, teniendo los paneles de al menos una de las parejas una anchura mayor
15 que la mitad de la amplitud de dicha abertura, por lo cual, en la posición de cierre, entre dichos paneles viene definido un hueco adecuado para contener una sola persona.

20 2ª.- La puerta doble de la reivindicación 1ª, en la que dichos paneles presentan igual anchura, por lo cual el hueco apto para contener una sola persona, delimitado por ellos, es de forma cuadrada con dos vértices opuestos coincidentes con el eje de las bisagras.

25 3ª.- La puerta doble de las reivindicaciones precedentes, en la que cada uno de dichos paneles puede efectuar unos desplazamientos angulares en torno a la respectiva bisagra entre dos posiciones límite: una de apertura, en la que el panel resulta paralelo a la pared de dicha
30 abertura de acceso, y otra de cierre en la que su lado libre resulta en contacto con el lado libre del otro panel de la pareja.

4ª.- La puerta doble de las reivindicaciones precedentes, en la cual, en el hueco delimitado por dichos paneles, hay instalado un detector de metales.

5ª.- "PUERTA DOBLE DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ANTIRROBO".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14. MAY 1984

P.A.

Fernando de Elzaburu
Por Poder.

5

10

15

20

25

30

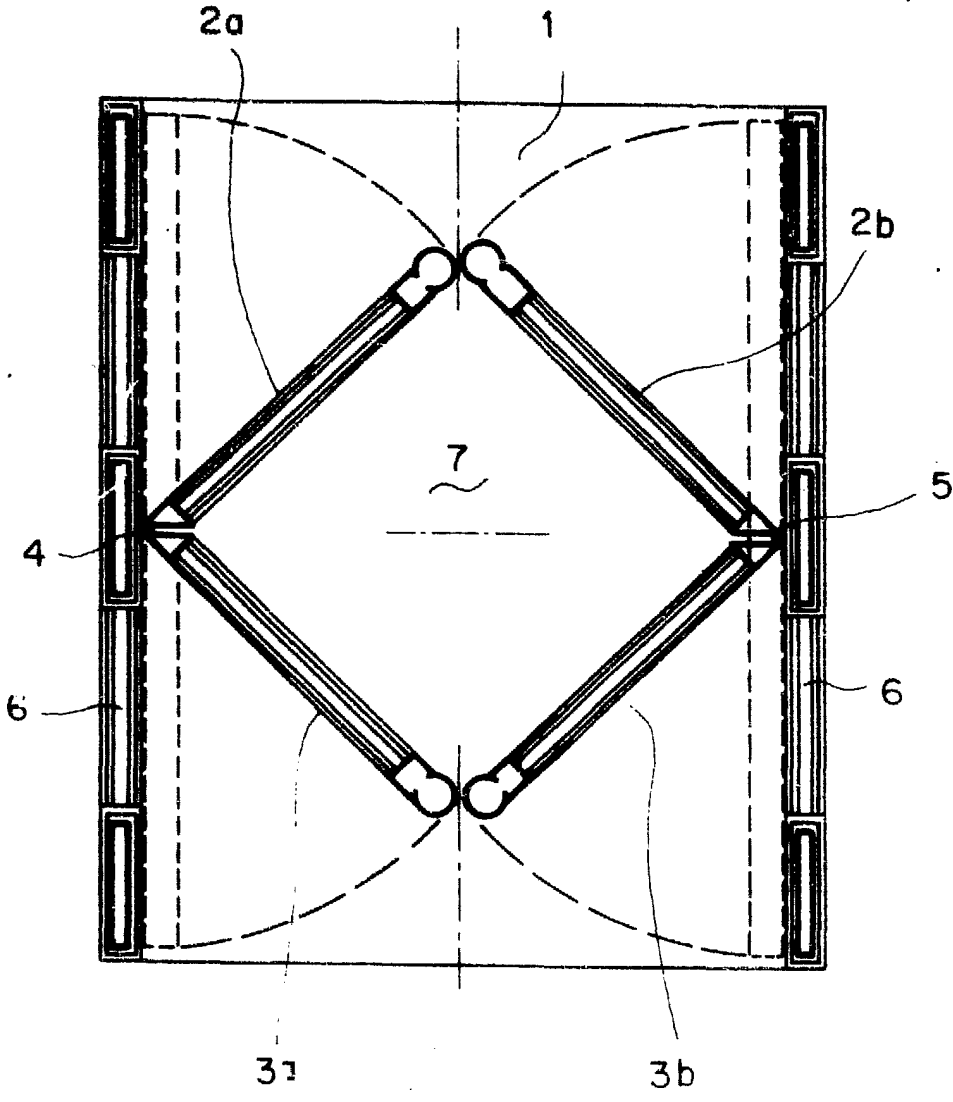


FIG. 1

Fernando de Elzaburu
Pat. Pol. *[Signature]*

FIG.2

